



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales.. 350 »

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1971

Martes 18 de mayo

Número 113

DIPUTACION PROVINCIAL

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, anexa al Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestas al público las siguientes cuentas:

General del Presupuesto Ordinario de 1970.

Administración del Patrimonio Provincial de 1970.

General del presupuesto ordinario del Servicio de Recaudación del Servicio de Contribuciones e Impuesto, año 1970.

General del presupuesto ordinario del Servicio Granja Pecuaria Provincial, año 1970.

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto 1970.

General del presupuesto extraordinario número 30, destinado a dotar en parte a la provincia de Parques de Defensa contra Incendios.

General del presupuesto extraordinario núm. 32, para nueva instalación calefacción en el Palacio y otros.

Dichas cuentas con sus justificantes y dictámenes de la Comisión de Hacienda y Economía, quedan expuestas al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del si-

guiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse los reparos y observaciones que se estimen pertinentes por escrito ante la Corporación Provincial.

Burgos, 15 de mayo de 1971.
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado - Juez de Instrucción número uno de Burgos,

Por el presente hace saber: Que en las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado con el núm. 41 de 1971, por muerte, contra José Luis Delfín Martínez González, al colisionar el coche que conducía el mismo contra un autocar matrícula IC-70-24 (P), conducido por Joaquín del Carmo Mariano con domicilio en Portugal, se ha acordado en el día de la fecha y por medio del presente hacer el correspondiente ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a la empresa propiedad de dicho autocar, «Empresa de Transportes de Viacao Algarve Lda.», con domi-

cilio social en Faro (Portugal), Rua Infante D. Enrique, número 76.

Dado en Burgos, a seis de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario, Damián Pascual.

Cédula de citación

El Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción del número 2 de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en las diligencias previas núm. 710-70, por imprudencia, ha acordado se cite a Joage Carvalho Gomes, súbdito portugués residente en Francia, Savigny Sur Orge, 2, Rue des Cherchefeuilles, de 36 años, casado, obrero, natural de Beja (Portugal), a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y testimoniar los permisos de conducir, circulación y póliza de seguros del coche 592-LL-91 de su propiedad, con motivo del accidente de circulación ocurrido el día 29 de agosto de 1970.

Y para que le sirva de citación mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente

en Burgos, a siete de mayo de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, (ilegible).

D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de Burgos, por medio del presente hace saber:

Que en acta de este día obrante en autos de juicio verbal civil número 215 de 1970, sobre reclamación de cantidad, cuantía 10.000 pesetas, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Javier Prieto Sáez, en nombre y representación de don Jesús Quintanilla González, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Burgos (Avenida del General Vigón, F. 5.º), dirigido por el Letrado don Felipe Real Chicote, contra don Angel Mena y Gómez, mayor de edad, soltero, médico, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta ciudad, San Pedro y San Felices, 14, 1.º, izquierda, y en la actualidad en ignorado paradero, he acordado citar por medio del presente al expresado demandado para que el día 25 del presente mes y hora de las 12, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, a fin de proceder a la celebración del acto del juicio en el procedimiento reseñado, bajo apercibimiento de que no comparecer continuará la tramitación del juicio en su rebeldía sin volver a citarle, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y haciéndole saber que en el indicado proceso es preceptiva la intervención de Letrado.

Y para que sirva de citación al expresado demandado, expido el presente, para su inserción en el B. O. de esta provincia, en Burgos, a 5 de mayo de 1971.—El Juez Municipal, Manuel Mateos.—El Secretario, Adolfo Cidoncha.

2.654.—269.00

Cédula de citación y notificación

Por providencia dictada en el día de hoy, el Sr. Juez Municipal del número dos de Burgos, don Rómulo Martí Gutiérrez, en los autos de juicio de desahucio en precario, seguidos con el número 110 de 1971, a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y representación de don Emeterio González Rodrigo, contra don Mariano Villar Prieto y su esposa, vecinos de Burgos, Avenida de los Reyes Católicos, núm. 35, piso 6.º, letra D, actualmente en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del juicio el día 25 del actual, a las 12 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, ha acordado citar a los referidos demandados a medio del presente, para que comparezcan dicho día y hora a la celebración del juicio de desahucio solicitado con los medios de prueba de que intenten valerse, previniéndoles que, de no verificarlo, se les tendrá por conforme con el desahucio y que las copias de demanda y documentos se hallan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Para que conste y sirva de citación a don Mariano Villar Prieto y esposa, expido el presente en Burgos, a 8 de mayo de 1971.—El Secretario, (ilegible).

2.679.—214.00

Miranda de Ebro

En el juicio de faltas número 45/71, seguido por este Juzgado, por hurto, contra Pedro López Ferrer, mayor de edad, jornalero y en la actualidad en ignorado paradero y que además usa varios nombres supuestos, se ha practicado tasación de costas que asciende a un total de 805 pesetas; por providencia dictada en el día de hoy se ha acordado dar traslado a dicho condenado

de la mentada cantidad por término de tres días y transcurridos que hayan sido, se le requiera para que en el plazo de ocho días comparezca en este Juzgado Municipal al objeto de hacerlas efectivas.

Y para que sirva de notificación al condenado Pedro López Ferrer, que además usa varios nombres supuestos, se publica la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, 7 de mayo de 1971.—El Secretario, Amador Ruiz de Loizaga Astearu.

Por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en el juicio de faltas núm. 64/71, seguido por este Juzgado, sobre hurto, se ha acordado señalar la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 26 de mayo y hora de las 10 de su mañana, acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Fidel García, núm. 5, 1.º, de esta ciudad, con citación de las partes, bajo apercibimiento de que deberán hacerlo con los medios de prueba que intenten valerse, y apercibiéndoles que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a José Vázquez Gestoso que tuvo su último domicilio en San Feliu de Guixols y en la actualidad en ignorado paradero, se publica la presente en el B. O. de la provincia.

Miranda de Ebro, 6 de mayo de 1971.—El Secretario, Amador Ruiz de Loizaga.

Anuncios Oficiales

3.ª Comisaría de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedi-

miento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a don Jesús Llorente López, vecino que fue de San Pedro Samuel (Burgos), y actualmente en paradero desconocido, que con fecha 16 de abril de 1971, esta Comisaría ha dictado providencia de sanción en el expediente instruido con el núm. 1931-70, contra el por infracción de la Ley de Pesca Fluvial, imponiéndole la multa de 750 pesetas que deberá abonar en esta Comisaría, calle de San Cosme, número 6, 4.º, Burgos, o remitirla a la misma en el plazo de 15 días, pues de lo contrario se reclamará por la vía de apremio con el oportuno recargo.

Burgos, 6 de mayo de 1971.
El Ingeniero Jefe de la 3.ª Comisaría, Fernando Luera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a don Natalio Barrul Mendoza, vecino que fue de Huerta de Rey (Burgos), y actualmente en paradero desconocido, que con fecha 15 de abril de 1971, esta Comisaría ha dictado providencia de sanción en el expediente instruido con el núm. 2.110-70, contra el por infracción de la Ley de Pesca Fluvial, imponiéndole la multa de 2.000 pesetas, que deberá abonar en esta Comisaría, calle de San Cosme, número 6, 4.º, Burgos, o remitirla a la misma en el plazo de 15 días, pues de lo contrario se reclamará por la vía de apremio con el oportuno recargo.

Burgos, 6 de mayo de 1971.
El Ingeniero Jefe de la 3.ª Comisaría, Fernando Luera.

Comisaría de Aguas del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario:
Distrito Forestal y Ayuntamien-

to de Soria y don Félix Pastor Ridruejo.

De su representante: Distrito Forestal de Soria.

Clase de aprovechamiento: Riego e instalaciones recreativas y turísticas.

Cantidad de agua que se pide: 83 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Términos municipales en que radican las obras: Soria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan 30 naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en la calle Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las 13 horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de 30 días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, a 6 de mayo de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz Caneja.
2.544.—314.00

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-Anuncio

El Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de Tartalés de Cilla, Ayuntamiento de Trespaderne (Burgos), comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas, de las que los integrados en la citada Comunidad, vienen utilizando con destino a riegos de fincas incluidas en la Comunidad, derivándose las aguas de dos arroyos alimentados por las fuentes de La Regoyada y Castrillo, que una vez unidas dan lugar al arroyo de La Torca, del que igualmente se derivan para su utilización por la Comunidad, mediante tres tomas en este mismo arroyo.

Acompaña como justificación de su derecho acta de notoriedad autorizada por don Juan Domingo Jiménez Escárgaza, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Medina de Pomar.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de 20 días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza, General Mola, 28, durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, a 5 de abril de 1970.—El Comisario Jefe J. Reguart.

2.529.—248.00

Ayuntamiento de Bascuñana

El Ayuntamiento de Bascuñana, en sesión celebrada el día

10 de abril de 1971, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el proyecto de conducción de aguas, distribución y alcantarillado en Bascuñana y Castildelgado, por lo que, al objeto de cumplir con lo establecido, se anuncia en el B. O. de la provincia, para que durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio, pueda examinarse, para lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo indicado.

Lo que hago público para general conocimiento y efectos.

Bascuñana, a 3 de mayo de 1971.—El Alcalde, J. Ochoa.

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

A los efectos de oír reclamaciones conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones facultativas y municipales aprobados por la Corporación, que han de regir en la subasta para la ejecución en la villa de las obras de construcción del complejo formado por piscina infantil, vestuarios, servicios y anexos, estación depuradora, etc., conforme al proyecto técnico que existe.

Quintanar de la Sierra, 8 de mayo de 1971.—El Alcalde, Antonio Mediavilla.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Campolara

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, este Ayuntamiento anuncia la subasta de pastos de los montes públicos que se mencionan con arreglo a las condiciones actualmente en

vigor y que se hallan de manifiesto en esta Alcaldía:

Monte «La Dehesa», número 209 del C. de U. P. para 374 reses lanares; tipo de tasación anual, 7.854 pesetas.

Monte «Las Gallinas», número 210 del Catálogo; para 500 reses lanares y 70 vacunas. Tipo de tasación anual, 20.790 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en esta Casa Consistorial el veintiún día hábil, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, admitiéndose las proposiciones hasta una hora antes de comenzar el acto.

Campolara, 3 de mayo de 1971.—El Alcalde, Martín Pérez.

2557.—135,00

Ayuntamiento de Torrepadre

Cumplidos los trámites reglamentarios, en ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia pública licitación para optar al arriendo de varias parcelas propiedad de este Municipio, de acuerdo con lo siguiente:

Objeto de contrato: Arriendo para su cultivo y explotación de las parcelas sitas a los pagos de El Soto (2), Primera Vega, Segunda Vega, El Berral (2), prácticamente como se dice en el pliego de condiciones, todas ellas forman solo una.

Tipo de licitación: Se fija en novecientas sesenta mil pesetas (960.000), en las cinco campañas agrícolas.

Duración del contrato: Cinco años agrícolas, desde la fecha del contrato hasta el 30 de septiembre de 1976, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto de 29 de abril de 1959.

Pliego de condiciones: Subordinado a la legislación general aplicable, será la Ley del

contrato, con fuerza vinculante para ambas partes, estando de manifiesto en la Secretaría municipal en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Cuatro mil ochocientos (4.800) pesetas, acompañando a la proposición justificante de haberla constituido.

Forma de pago: Por anualidades anticipadas, la primera al formalizar el contrato y las cuatro restantes el 30 de septiembre de cada año anterior al que corresponda.

Presentación de plicas: En aplicación a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de 9 de enero de 1953, por razones de urgencia se reduce a diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

La apertura de las mismas se hará en la Secretaría municipal, al siguiente día de terminar el plazo de presentación de plicas, a las quince horas, en la Secretaría municipal.

Modelo de proposición

D. (circunstancias personales), enterado del pliego de condiciones para el arriendo de seis parcelas de la propiedad municipal, según anuncio inserto en el B. O. de la provincia, número . . . se comprometo a tomar en arriendo el cultivo y explotación de las mismas, ofreciendo en concepto de renta anual . . . o bien total pesetas por los cinco años, obligándose a formalizar en contrato en la forma y términos de dicho pliego de condiciones a las cuales se somete de antemano. (Fecha y firma).

Torrepadre, 10 de mayo de 1971.—Por el Alcalde.—El Secretario, (ilegible).

2.660.—378,00